

firmada el acta anterior, y enterados integramente del Boletín Oficial de la Prov.º N° 35º qº ha estado expuesto al público, acordaron lo siguiente:

- El apresado numero inserta una circular de la Direccion genº de Contribuciones Directas, relativa a qº se invite a los deudores a los estinguidos tributos a consignar sus descubiertos en el tiempo con un beneficio del 7º pº si lo hace hasta fin de Junio proximo. En vista acorde el Ayuntamiento se guarde y cumpla, y publique en la forma ordinaria pº conocimº de quien corresponda.

- El mismo numº transcribe una del Ord. referente a qº la moneda de cobre catalana pueda transportarse en el término de dos meses a las cuatro Provincias de Cataluña, bajo el concepto qº pasado, no sea obligatoria su admision sino como portar. En vista el Ayuntamiento acorde se publique pº conocimº del vecindario.

- Se oyo un Oficio del h. Gobernador de la Prov.º pº qº se le manifieste qº cantidad podra necessitarse prudencialmente pº adquirir los documº qº faltan a este Ayuntamiento y practicar las diligencias necesarias qº de acreditar su dominio en los montes de esta villa. En su vista la Municipalidad considerando se indispensable sacar documentos legales autorizados pº qº sirvan de instrucion en el pago y destino de dichos montes en su dia; se lo igualmenta la protocolizacion de la copia de Letra de F. J. a favor de d. Andries Gonzalo Canova, en 1802. encobrada cumplida en el año anterior, teniendo en cuenta lo invertido en los dias qº los agrimensores han gastado en la graduacion de los montes aprobados y existentes de los Montes de Malbarroche qº asciende a 2275.86 C. mrs, y sin perjuicio de lo qº caga necessitandose pº la pronunciaciion de las instancias qº se instoren y contengan en beneficio del Procomunal, acorde se proponga a S.º qº necessitarse por haberla la cantidad de 10000. reales de los m/s. 2275.86 C. mrs. de qº se le haga expresion como tambien de remitirle la cuenta con los documº justificati vos de su inversion, siempre qº lo crea conveniente y de informar qº a la Pl. Ord. de P. de este ultimo, y Oficio de 22 de Mayo antº qº se le acordaron los dls. del Ay. y firmando qº yo el Oficio certifico

Martinez

Martinez Fernandez

Cayuela

Domingo Diaz

Leyarte

Tornera

Arona

